

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL**

SISTEMA REGIONAL PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL
(Buenos Aires, Argentina, 12 de setiembre de 2000)

INFORME

Lugar y fecha de la Reunión

1. La cuarta reunión ordinaria de la Junta General del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, se realizó el día 12 de setiembre de 2000 en la ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Participantes

2. En la reunión participaron 35 delegados representando a 7 Estados miembros de la Junta, 4 Estados no miembros, 4 organismos internacionales y 2 empresas fabricantes de aeronaves en calidad de observadores. La lista de participantes figura en el **Adjunto 1**.

Apertura

3. El señor Brig. Horacio Armando Oréface, Comandante de Regiones Aéreas de la República Argentina y Presidente saliente de la Junta, dio la bienvenida a las delegaciones participantes destacando el amplio número de Estados y entidades representados, refiriéndose a la importancia del Sistema en una alocución cuyo texto se incluye como **Adjunto 2** y declaró inaugurada la reunión.

Asunto 1: Aprobación de la agenda

4. Luego de una explicación sobre el orden en que serían tratados los asuntos, debido a la toma de posesión del nuevo Presidente a partir de esta reunión, la Junta aprobó la agenda propuesta, presentada por el Presidente saliente, tal como aparece en el **Adjunto 3**.

Asunto 2: Revisión y aprobación del informe de la tercera reunión ordinaria de la Junta General

5. El Presidente saliente presentó enseguida el informe de la tercera reunión ordinaria de la Junta General realizada en Quito, Ecuador, el 9 de mayo de 2000, cuyo texto fue aprobado sin comentarios.

Asunto 7: Asunción del Presidente de la Junta General para el próximo período

6. Al abordar este asunto de la agenda, el Coordinador General recordó que a partir de esta reunión debía asumir sus funciones el nuevo Presidente de la Junta, Brig. Venancio Grossi, Director General de Aviación Civil de Brasil, electo en la reunión anterior, y solicitó un voto de aplauso al Brig. Horacio Armando Oréface por la excelente manera en que había conducido las labores de la Junta durante su mandato.

7. Se produjo luego el cambio en la dirección de la reunión, asumiendo la presidencia el Brig. Grossi, quien se refirió al taller de trabajo sobre el Sistema regional para la vigilancia de la seguridad operacional que había tenido lugar por la mañana, a los arreglos efectuados por las autoridades argentinas para realizar los eventos de manera cómoda y agradable en el local elegido y a la calurosa acogida brindada a las delegaciones participantes, que agradeció efusivamente.

8. El Brig. Grossi ofreció enseguida una alocución sobre la seguridad de la aviación en América Latina con el texto que se incluye como **Adjunto 4**, destacando que sus palabras constituían la política a seguir como Presidente de la Junta, esperando hacer mucho para que el Sistema se desarrolle de la manera más efectiva, dejando la oportunidad para que el representante de Chile, al sucederlo en la presidencia, haga también lo propio, luego de lo cual cedió la palabra al Coordinador General para la presentación de los siguientes asuntos de la agenda.

Asunto 3: Situación de las adhesiones de los Estados al Sistema

9. El Coordinador General informó a la Junta que, en adición a los seis Estados que habían firmado el Acuerdo para la implantación del Sistema, que son Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay y Perú, se cuenta con la adhesión de Panamá y con la aceptación de Airbus Industrie como observador, con lo cual la cantidad de participantes en el Sistema llega a ocho, faltando dos para completar el mínimo requerido para hacer efectivo el inicio de sus operaciones.

10. El delegado de los Estados Unidos de América informó que la Administración Federal de Aviación de su país estaba considerando positivamente su intención de adherirse al Sistema, con los trámites finales que le permitirían comprometer su contribución a partir del nuevo año fiscal que se inicia el 1° de octubre de 2000.

11. El delegado de México, participando en calidad de observador, indicó que veía con beneplácito las enmiendas que se proponen al Reglamento del Sistema, que aclaran su misión y objetivos en relación con el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI, con lo cual será más positiva la consideración para que su país decida adherirse al Sistema.

Asunto 4: Propuesta de enmienda al Reglamento del Sistema

12. La Junta consideró la propuesta de enmienda de los artículos del Reglamento planteada por el Coordinador General con respecto a la misión del Sistema y a sus funciones, promoviéndose una serie de comentarios de distintas delegaciones relacionados con el cambio de nombre del Sistema para que refleje su objetivo con más precisión, así como también con su panamericanismo y otros ajustes que debían introducirse para que los cambios guarden coherencia en todo el articulado, acordando que el nombre debía modificarse para que diga: "Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional".

13. El Secretario de la CLAC aclaró el procedimiento a seguir para la presentación de esta segunda propuesta de enmienda al Reglamento, informando al mismo tiempo que la primera propuesta de enmienda, acordada por la Junta General en su reunión anterior, había sido aprobada por la CLAC y presentada por su Presidente a la consideración y aprobación por la OACI, sin haber obtenido una decisión al respecto todavía.

14. La propuesta de enmienda revisada se incluye como **Adjunto 5**.

Asunto 5: Candidaturas a los puestos del Comité Técnico

15. La Junta tomó nota de la información presentada por el Coordinador General con respecto al análisis efectuado por la OACI de los antecedentes de los 22 candidatos que fueron presentados por 6 Estados para los puestos del Comité Técnico, resultante en la identificación de cuatro candidatos de la especialidad de Operación de Aeronaves y otros cuatro de Aeronavegabilidad como aptos para una selección final.

16. Los candidatos que sean seleccionados y que confirmen su disponibilidad para asumir las asignaciones a cargo del Proyecto RLA/99/901, una vez que esté en condiciones de iniciar su operación, y los que se consideren aptos para integrar misiones de auditoría de la OACI, participarán en un curso de capacitación que sea programado por la OACI.

Asunto 6: Programa anual tentativo de actividades del Sistema para el año 2001

17. La Junta General consideró y aprobó, en principio, el programa de actividades del Sistema para el año 2001 propuesto por el Coordinador General, cuya ejecución queda sujeta a la aprobación de la carta de fondos en fideicomiso y documento de proyecto RLA/99/901 por el mínimo de diez participantes requerido y al depósito de los fondos que sean necesarios para cubrir los compromisos financieros resultantes.

18. El detalle del programa de actividades es como sigue:

- a) Capacitar a los expertos que sean asignados para integrar el Comité Técnico y proporcionarles guía y orientación, en coordinación con el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI.
- b) Coordinar la participación de expertos provistos por el Sistema en las misiones de auditoría de la OACI.
- c) Instalar el Comité Técnico y crear los grupos de expertos que estime necesarios para desarrollar sus tareas.
- d) Supervisar, en los Estados participantes que lo requieran, el cumplimiento de las recomendaciones de las misiones de auditoría y la ejecución de los planes de acción que sean aprobados.
- e) Planificar la provisión de asesoramiento y asistencia para la implantación y aplicación de las normas, métodos recomendados, procedimientos y textos de orientación conexos de la OACI en los Estados participantes que lo requieran.

Asunto 8: Otros asuntos
- Lugar y fecha de la próxima reunión ordinaria de la Junta General

19. En esta etapa de la agenda, el Coordinador General informó acerca del Taller de trabajo sobre el Sistema regional para la vigilancia de la seguridad operacional realizado en horas de la mañana, cumpliendo el acuerdo al respecto adoptado por la tercera reunión ordinaria de la Junta General. Dando cuenta de lo tratado, se refirió también a la participación del representante de la empresa Boeing Corporation, interesada en apoyar las actividades del Sistema, cuyas posibilidades al respecto serán exploradas a través de futuros contactos.

20. El Coordinador informó también sobre la comunicación recibida del Director de la Agencia Centroamericana de Seguridad Aeronáutica, explicando su imposibilidad de asistir a la presente reunión y su interés en la posibilidad de establecer un contacto con los miembros de la Junta General durante la próxima Asamblea ordinaria de la CLAC a celebrarse en Santo Domingo o invitándolos a visitar sus instalaciones en San José de Costa Rica.

21. En relación con el Proyecto RLA/99/901 que permitirá la operación del Sistema con los insumos que requiere, el Jefe de Operaciones para las Américas de la Dirección de Cooperación Técnica de la OACI recordó a la Junta General que el porcentaje correspondiente a los costos administrativos que se carga habitualmente a los proyectos, será asumido en este caso por el Programa regular de la OACI, liberando a los Estados y otros organismos participantes en el Sistema de este cargo adicional.

22. Finalmente, la Junta convino en celebrar su próxima reunión ordinaria coincidiendo con la primera reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC que se lleve a cabo en el año 2001, prevista en principio para el mes de junio en un lugar por determinarse, considerando que para entonces ya se tendría una definición sobre el inicio de actividades del Proyecto RLA/99/901 que permita poner en operación el Sistema.

23. Por último, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradeció las atenciones recibidas de las autoridades argentinas y la participación de los presentes, levantando la sesión.

FIN

Adjunto 1
LISTA DE PARTICIPANTES

1. Estados miembros del Sistema

ARGENTINA

Horacio Armando Oréfica
Comandante Regiones Aéreas
Pedro Zanni 250, Buenos Aires
Tel. (5411) 4317-6132/6133
Fax: 4317-6018
Correo electrónico: ditraer@faa.mil.ar

Juan Manuel Baigorria
Director Nacional Aeronavegabilidad
Junín 1060, Buenos Aires
Tel.: (5411) 4508-2106
Fax: (5411) 4508-2107
Correo electrónico: opania@ecom.ar

Tomas Manzanares
Jefe del Departamento OACI, CRA
Comodoro Pedro Zanni 250, Buenos Aires
Telefax: (5411) 4317-6114
Correo electrónico: dtoaci@faa.mil.ar

Horacio Knobel
Director de Legislación y Acuerdos Internacionales
Subsecretaría Transporte Aéreo Comercial
Hipólito Yrigoyen 250, piso 12, Buenos Aires
Tel.: (5411) 4943-7306
Correo electrónico: hknope@mecon.gov.ar

José Antonio Alvarez
Jefe de Departamento
Com. Pedro Zanni 250, Of. 165-verde, Buenos Aires
Tel.: (5411) 4317-6408
Fax: (5411) 4317-6502
Correo electrónico: ditraer@faa.mil.ar

Aníbal Claisse
Asesor Secretaría de Transporte
Hipólito Yrigoyen 250, Of. 1211, Buenos Aires
Tel.: (5411) 4812-7132
Fax: (5411) 4814-3495
Correo electrónico: aoclaiss@usa.net

ARGENTINA (continuación)

Roberto Hugo Perrotto
Director del CIPE
Aeropuerto Ezeiza
Tel.: (5411) 4480-0409
Fax: (5411) 4480-0407

Eduardo Rodino
Asesor Dirección de Tránsito Aéreo
Comodoro Pedro Zanni 250, Buenos Aires
Tel.: (5411) 4317-6307
Fax: (5411) 4317-6307
Correo electrónico: ditraer@faa.mil.ar

Oscar Luis Pérez Amiama
Asesor SubSecretaría de Transporte Aerocomercial
Hipólito Yrigoyen 250, piso 12, Buenos Aires
Tel.: (5411) 4241-7603

Pablo Aníbal Altamirano
Asesor Jurídico del Jefe de Estado Mayor FAA
Comodoro Pedro Zanni 250, Buenos Aires
Tel.: (5411) 4317-6100
Correo electrónico: pabloaltamirano@yahoo.com

Carlos Fragueiro
Director del INDAE
Viamonte 153, Buenos Aires
Tel.: (5411) 4514-4266/67
Fax: (5411) 4514-4266

Rubén José Michell
Director del INMAE
Av. Belisario Roldán 4651, C. 1425, Buenos Aires
Tel.: (5411) 4514-1557
Fax: (5411) 4514-1558

ARGENTINA (continuación)

BRASIL

Edgardo Almitrani
Jefe del Departamento de Sanidad Aeroportuaria
Comodoro Pedro Zanni 250, 4° piso, Buenos Aires
Telefax: (5411) 4317-6505
Correo electrónico: ealmitra@faa.mil.ar

Rubén Jorge Ordas
Jefe Departamento de Instrucción
Dirección de Habilitación Aeronáutica, CRA
Comodoro Pedro Zanni 250, Buenos Aires
Tel.: (5411) 4317-6052/53
Fax: (5411) 4317-6052
Correo electrónico: rordas@vol.com.ar

Alejandro Alvarez
Jefe División Servicios de Transito Aéreo
Comodoro Pedro Zanni 250, Buenos Aires
Telefax: (5411) 4317-6502
Correo electrónico: alejanalvarez@rocketmail.com

Juan Carlos Domingo González
Encargado División Infracciones
Com. Pedro Zanni 250, Of. 180, verde, Buenos Aires
Tel.: (5411) 4317-6000 Int. 15255
Fax: (5411) 4317-6408

Walter Daniel Silva
Jefe Cartografía, División Espacios y Rutas
Tucumán 1544, piso 1, Dpto. 11, Buenos Aires
Tel.: (5411) 4371-4582

Dante R. Besaccia
Secretario General de Austral L.A.
Av. Alem 1134, piso 4, Buenos Aires
Tel.: (5411) 4130-3723
Fax: (5411) 4130-3990
Correo electrónico: dbesacci@aerolineas.com.ar

CHILE

Lorenzo Sepúlveda Biget
Subdirector de Planes, DGAC

Venancio Grossi
Presidente de la CERNAI y Director General DAC
Av. Marechal Câmara 233, Piso 12, Río de Janeiro
Tel.: (5521) 814-6701
Fax: (5521) 544-6335
Correo electrónico: apc.cernai@maerj.gov.br

María Regina Oliveira de Queiroz
Asesora de la CERNAI
Av. Marechal Câmara 233, piso 12, Río de Janeiro.
Tel.: (5521) 240-6147
Fax: (5521) 240-6022
Correo electrónico: mroqueir@antares.com.br

Allemander J. Pereira Filho
Asesor del Director General de la DAC
Rua Santa Luzia 651, 6° andar, Río de Janeiro
Tel.: (5521) 814-6701, 814-6731
Fax: (5521) 544-6335
Correo electrónico: dgac@dac.gov.br

Luiz Adonis Batista Pinheiro
Asistente de la CERNAI
Av. Marechal Câmara 233, piso 12, Río de Janeiro.
Tel.: (5521) 240-6322
Fax: (5521) 240-6022
Correo electrónico: cernai@maerj.gov.br

Carlos Alberto de C. Fagundes
Jefe de Planeamiento del DAC
Av. Santa Luzia 651, Sala 715, Río, de Janeiro
Tel.: (5521) 814-6703
Fax: (5521) 544-6621
Correo electrónico: chspl@dac.gov.br

Fernando Lopes Wiedemann
Ingeniero-Operaciones
Departamento de Aviación Civil
Tel.: (5521) 814-6851
Fax: (5521) 814-6852
Correo electrónico: flopesw@iis.com.br

PANAMA

Diego Hurtado
Asesor de la DGAC

Av. Miguel Claro 1314, Santiago
Tel.: (562) 410-7510
Fax: (562) 456-7604
Correo electrónico: sdplan@dgac.cl

Alvaro Lisboa Montt
Asesor Legal, Junta de Aeronáutica Civil
Amunátegui 139, Santiago
Tel.: (562) 673-1021
Fax: (562) 698-3148
Correo electrónico: alisboa@mtt.cl

ECUADOR

Edmundo M. Baquero
Sub-Director General de Aviación Civil
Buenos Aires 149 y 10 de Agosto, Quito
Tel.: (5932) 228-311
Fax: (5932) 563-995
Correo electrónico: dacsis@ramt.com

Wilson Salgado Yépez
Jefe de la División de Operaciones
Buenos Aires 149 y 10 de Agosto, Quito
Tel.: (5932) 562-997
Fax: (5932) 506-592
Correo electrónico: wsalgado@hotmail.com

Myriam Herrera Escobar
Jefe Dpto. Servicios Aerocomerciales
Buenos Aires 149 y 10 de Agosto, Quito
Telfax: (5932) 552-987

Carlos Sáenz Merizalde
Asesor de Política Aeronáutica
Buenos Aires 149 y 10 de Agosto, Quito
Tel.: (5932) 552-687
Fax: (5932) 563-995

Sandra Reyes Cordero
Asistente de Política Aeronáutica
Buenos Aires 149 y 10 de Agosto, Quito
Tel.: (5932) 552-687
Fax: (5932) 563-995

PERU

José Luis Harmes Bouroncle

Albrook, Edificio 805, Ciudad de Panamá
Tel.: 315-0243, 315-0248
Correo electrónico: diegoh200@hotmail.com

Enrique Herrera
Director de Transporte Aéreo
Albrook, Edificio 805, Ciudad de Panamá
Tel.: 315-0243, 315-0168
Fax: 315-0395

Moisés Veliz Arosemena
Vicepresidente de Relaciones Gubernamentales
Av. Justo Arosemena y Calle 39, Ciudad de Panamá
Tel.: (507) 227-0236
Fax: (507) 227-1952
Correo electrónico: mveliz@copaair.com

PARAGUAY

Augusto Fúster Colunga
Presidente del Consejo de Administración de la
DINAC
Mariscal López y 22 de Septiembre, Asunción
Tel.: (59521) 213406
Fax: (59521) 213406
Correo electrónico: stai@dinac.gov.py

Ceferino Farías Servin
Subdirector de Transp. Aéreo y Asuntos Intl. DINAC
Mariscal López y 22 de Septiembre piso 3, Asunción
Telfax: (59521) 213365
Correo electrónico: stai@dinac.gov.py

Pablo Alcibiades Maldonado Guerrero
Gerente de Seguridad Operacional, DINAC
Mariscal López y 22 de Septiembre, Asunción
Telfax: (59521) 228715
Correo electrónico: gesegop@uninet.com.py

Arnaldo Ramón Costa
Gerente de Relaciones con la Industria
Hangar TAM/ARPA, Aeropuerto Silvio Pettrossi
Tel.: (59521) 645-500
Fax: (59521) 645-408

Eduardo Flores del Castillo

Director General de Aeronáutica Civil
Av. 28 de Julio 800, Lima 1
Tel.: (511) 433-3166
Fax: (511) 433-2808
Correo electrónico: jharmes@mtc.gob.pe

Director de Asesoría Política
Av. 28 de Julio 800, 3er. Piso, Lima 1
Tel.: (511) 433-1610
Fax: (511) 433-2388
Correo electrónico: eflores@mtc.gob.pe

2. Observadores

ESTADOS UNIDOS

Joaquín Archilla
Director para América Latina y El Caribe, FAA
8600 NW 36th. St. Suite 501,
Miami, Fl. 33166
Tel.: (305) 716-3300 Ext. 14
Fax: (305) 716-3309
Correo electrónico: archie.archilla@Faa.gov

Santiago García
Representante Principal de la FAA
8600 NW 36 St. Suite 501
Miami, Fl. 33166
Tel.: (305) 716-3300 XT 15
Fax: (305) 716-3309
Correo electrónico: santiago.garcia@faa.gov

GUATEMALA

Diana Aguilar Briones
Coordinadora del Proyecto OACI
Asesora de la DGAC
Edif. Terminal Aérea, Zona 13, C. de Guatemala
Tel.: (502) 362-0215
Fax: (502) 331-4840
Correo electrónico: oacigua@intelnet.net.gt

MEXICO

Roberto Kobeh González
Representante de México ante la OACI
999 University Suite 14:40, Montreal, Quebec,
Canadá, H3C 5J9
Tel.: (514) 954-5838
Correo electrónico: rkobeh@icao.int

AIRBUS INDUSTRIE

MEXICO (continuación)

Dionisio Méndez Mayora
Especialista Técnico
999 University Street, Suite 14-40, Montreal, PQ
Tel.: (514) 954-6146
Fax: (514) 954-5838
Correo electrónico: dmendez@icao.int

REPUBLICA DOMINICANA

Claudia Troncoso
SubDirectora DGAC y Directora Proyecto OACI
Av. México esq. Dr. Delgado, Santo Domingo
Tel.: (809) 221-8325 / 221-7909
Fax: (809) 221-8616
Correo electrónico: aeronautica.c@codetel.net.do

Angel García Alecont
Asistente Técnico y Operativo de la DGAC
Av. México esq. Dr. Delgado, Santo Domingo
Tel.: (809) 221-7909 ext. 301
Fax: (809) 221-8616
Correo electrónico: aeronautica.c@codetel.net.do

URUGUAY

Ministerio Transporte y Obras Públicas
Rincón 575, piso 5°
Tel.: (5982) 916-5459
Fax: (5982) 916-3122
Correo electrónico: antaereo@adinet.com.uy

OACI

Andreas Kohn
Gerente de Cooperación en Aeronavegabilidad
1 Rod Point Maurice Bellonte 31707, Blagnac Cedex
Francia
Tel.: (3305) 61934334
Fax: (3305) 61934580
Correo electrónico: andreas.kohn@airbus.fr

BOEING CORP.

Ronald H. Robinson
Director, Sistemas de Seguridad de la Aviación
P.O. Box 3707; MS 67-XX, Seattle, Wash., EE.UU.
Tel.: (425) 237-4686
Fax: (425) 237-3992
Correo electrónico: ronald.h.robinson@boeing.com

CLAC

Marco Ospina Yépez
Secretario
Apartado 4127, Lima 100, Perú
Tel.: (511) 575-3664
Fax: (511) 575-1743
Correo electrónico: clacsec@chavin.rcp.net.pe

IATA

Roberto O. Rodríguez
Gerente de Proyecto IATA para Argentina
Aeropuerto Ezeiza, Espigón B, 1° piso
Tel.: (5411) 5480-4601
Fax: (5411) 5480-4600
Correo electrónico: rodriguezr@iata.org

OIP

José Luis Toribio Montón
Secretario de Organización y Finanzas
Organización Internacional de Pilotos
Calle Gral. Díaz Porlier 49, 5°, 28001 Madrid,
España
Tel.: (34) 913096750
Fax: (34) 914017838
Correo electrónico: oip@sepla.es

Raymond Ybarra
Director Regional, Oficina NACC
Av. Presidente Mazaryk N° 29, 3er. piso
Col. Chapultepec-Morales, CP 11570, México D.F.
Tel.: (525) 250-3211
Correo electrónico: rybarra@icao.mex.int

Paulo Imre Hegedus
Director Regional, Oficina SAM
Apartado 4127, Lima 100, Perú
Tel.: (511) 575-1476
Fax: (511) 575-0974
Correo electrónico: phegedus@lima.icao.int

Walter Amaro
Jefe de Operaciones para las Américas
Dirección de Cooperación Técnica
999 University Street, Montreal, Quebec
Canadá H3C 5H7
Tel.: (1514) 954-8343
Fax: (1514) 954-6077
Correo electrónico: fam@icao.int

Jorge Castro Montes
Coordinador Regional de Cooperación Técnica
Oficina SAM
Apartado 4127, Lima 100, Perú
Tel.: (511) 575-1476
Fax.: (511) 575-1479
Correo electrónico: jc@lima.icao.int

Adjunto 2

Alocución del señor Brig. Horacio Armando Oréface, Comandante de Regiones Aéreas de la República Argentina

Señores Representantes de Estados, Sr. Director de la Oficina Regional de Lima, Observadores de Organizaciones no Gubernamentales y Empresarias, Señores Asistentes:

Ante todo, en nombre de la Autoridad Aeronáutica de la República Argentina, me es grato brindarles la más cordial bienvenida a nuestro país.

Debemos convenir que mantener la Seguridad Operacional, resulta uno de los importantes desafíos que enfrenta la actividad aérea en este despertar del siglo 21. La desregulación del transporte aéreo con el aumento cuantitativo del volumen de las operaciones, principal objetivo de la industria, a pesar de sus ventajas indiscutibles, puede aparecer erróneamente como un multiplicador de incidentes o accidentes, por la más frecuente repetición de esas noticias.

A causa de ello, resulta necesario reducir considerablemente los porcentuales de riesgo, mejorando a la vez nuestra ubicación muy cercana a la Región que lidera dicha estadística, a fin de mantener el impacto de incidentes dentro de límites de aceptabilidad para los usuarios y el público general.

En tal sentido adquiere una importancia fundamental, la responsabilidad indelegable asumida por los Estados al refrendar el Convenio de Chicago, que establece normas precisas y excluyentes para garantizar la aeronavegabilidad de las aeronaves, la idoneidad del personal aeronáutico y de los procedimientos operacionales como condición ineludible dentro del amplio concepto de intercambio que generan las operaciones aéreas.

Con ese espíritu, los Estados integrantes de la CLAC, oportunamente han adoptado decisiones que permitieron elaborar un marco de acuerdo con la OACI, tendiente a que mediante el esfuerzo cooperativo común y coordinado, se logre avanzar decididamente en un objetivo de armonización y sistematización de los procedimientos Nacionales en vigencia, de manera que nos permita cumplir los compromisos adquiridos y alcanzar un mayor desarrollo e integración de la Región.

Es así como nuestro "Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional", integrado al "Sistema Universal de Vigilancia" establecido por OACI, se viene desarrollando continua y cuidadosamente, para encontrarse hoy en el umbral de factibilidad operativa, que seguramente será alcanzado en el transcurso de los próximos meses.

Seguramente este taller y esta IV Reunión de la Junta General, que desarrollarán el muy interesante orden del día preparado por nuestro Coordinador y Director de la Oficina Regional de OACI (Lima), Sr. Paulo Hegedus, constituirán un nuevo escalón en el deseo permanente de perfeccionar nuestros procedimientos e instituciones.

Con esto, invito formalmente al señor Coordinador a dar inicio a la tarea programada.

Adjunto 3

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL**

SISTEMA REGIONAL PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL
(Buenos Aires, Argentina, 12 de setiembre de 2000)

AGENDA

- Asunto 1: Aprobación de la agenda
- Asunto 2: Revisión y aprobación del informe de la tercera reunión ordinaria de la Junta General
- Asunto 3: Situación de las adhesiones de los Estados al Sistema
- Asunto 4: Propuesta de enmienda al Reglamento del Sistema
- Asunto 5: Candidaturas a los puestos del Comité Técnico
- Asunto 6: Programa anual tentativo de actividades del Sistema para el año 2001
- Asunto 7: Asunción del Presidente de la Junta General para el próximo período
- Asunto 8: Otros asuntos:
- Lugar y fecha de la próxima reunión ordinaria de la Junta General

FIN

Adjunto 4

**Alocución del señor Brig. do Ar Venancio Grossi,
Director General de Aviación Civil de Brasil**

LA SEGURIDAD DE LA AVIACION EN AMERICA LATINA

El desarrollo del sector aeronáutico en América Latina ha atraído enormemente el interés de la industria, ya que su flota de aviones se encuentra en proceso de crecimiento; consecuentemente, la región ha pasado a ser uno de los mercados más buscados para la venta de equipos.

Entre 1990 y 1997, América Latina ha evolucionado dramáticamente, dándose el mayor crecimiento del tráfico aéreo comercial del mundo. El número de pasajeros entre los Estados Unidos y América Latina creció de 26 a 36 millones. A partir de 1994 y por primera vez en la historia, más personas volaron de los EE.UU. para América Latina que para Europa. Proyecciones del Departamento de Transporte norteamericano estiman que, en el año 2001, el tráfico entre los EE.UU. y América Latina se triplicará con relación al tráfico de 1990. No debemos olvidar la aviación ejecutiva, segmento que presenta el mayor crecimiento en América Latina.

Tampoco se puede olvidar que América Latina está empeñada en crecer y participar en la globalización comercial; hecho que añadido a las ventajas económicas y a la optimización del tiempo de los ejecutivos, colaboró en el crecimiento de su flota y operación de este sector de la aviación.

Asimismo, se ha constatado que la flota de helicópteros en esta región se ha quintuplicado debido, entre otras causas, a su utilización como transporte ejecutivo, como apoyo para las regiones de extracción minera y explotación de yacimientos de petróleo, sin olvidar su utilización en los servicios médicos, transporte de equipos de la radio y televisión, así como su uso en la pequeña industria.

También debemos recordar los otros sectores de la aviación, tales como la aviación agrícola que utiliza aeronaves desarrolladas especialmente para la pulverización en las plantaciones, la aviación privada, deportiva y militar, las cuales continúan creciendo.

Esta realidad requiere del desarrollo en otros aspectos, tales como infraestructura, entrenamiento y mantenimiento de la seguridad operacional.

Según información del Departamento de Transporte de los EE.UU., en la actualidad América Latina tiene la segunda tasa más alta de accidentes, con 1.6 accidentes por cada millón de horas de vuelo, ligeramente detrás de África. La tasa de accidentes de los EE.UU. es de 0.43 accidentes por cada millón de horas voladas.

Por tanto, no podemos permanecer pasivos frente a esta realidad sobre la seguridad; la pasividad impide el desarrollo; y el entrenamiento constante es fundamental para el mantenimiento de la seguridad.

Es aquí donde necesitamos mayor integración entre nosotros, ya que tenemos todo a favor.

Este es el desafío con que nos enfrentamos: si podemos compartir nuestros conocimientos, juntos podremos tener una región mucho más segura. Por lo tanto, el Sistema Regional debe contar con la colaboración y cooperación integrada, siendo esta la meta prioritaria para nuestros países.

Nos parece que éste es el camino para aprovechar las ventajas que la aviación representa para el desarrollo de nuestra región en la próxima década, siempre buscando un transporte aéreo seguro, eficiente y regular como está expresado en el Convenio de Chicago de 1944.

Adjunto 5

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SISTEMA REGIONAL PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL (Buenos Aires, Argentina, 12 de setiembre de 2000)

Propuesta de enmienda al Reglamento del Sistema

1. La Junta General del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, luego de considerar la propuesta de enmienda al Reglamento del Sistema presentada por el Coordinador General, acordó en el transcurso de su cuarta reunión ordinaria plantear al Comité Ejecutivo de la CLAC las modificaciones que se exponen a continuación:

- a) Modificar el nombre del Sistema para que diga:

“Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional”

- b) Modificar los siguientes artículos del Reglamento del Sistema, en la forma que se indica:

“Artículo 1 MISIÓN

El Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, en adelante denominado "el Sistema", establecido en virtud del Memorándum de Entendimiento suscrito entre la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil y la Organización de Aviación Civil Internacional, tiene la misión de **asistir técnicamente a los Estados participantes para superar los problemas comunes que confronten en relación con el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades en materia de seguridad, de conformidad con las normas y métodos recomendados y procedimientos correspondientes que figuran en los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y documentos conexos y con los resultados de las evaluaciones que lleve a cabo el** ~~participar en la ejecución del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI. proporcionando expertos calificados en materia de otorgamiento de licencias al personal, operación de aeronaves y aeronavegabilidad, con el objeto de realizar auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional bajo la dirección de la OACI, y de recomendar las medidas correctivas que correspondan para ayudar a los Estados a superar los problemas que puedan detectarse y que aseguren el cumplimiento de sus responsabilidades de vigilancia de la seguridad operacional.~~

Artículo 3 PARTICIPANTES

La participación en el Sistema estará abierta a los Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil y a otros Estados ~~de Norteamérica, Centroamérica, Sudamérica y el Caribe~~ que deseen adherirse, a través de sus respectivas autoridades, así como a entidades privadas y/o estatales interesadas en la seguridad operacional en el continente, éstas en la condición especial de observadores.

Deleted: del continente americano

Artículo 4 FUNCIONES

Las funciones del Sistema serán:

- a) Establecer y ejecutar un programa de **apoyo técnico a la** vigilancia de la seguridad operacional en los Estados participantes en estrecha coordinación con el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI, con miras a mantener y/o asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades dimanantes del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y sus respectivos Anexos. Inicialmente, considerará las Normas y métodos recomendados de los Anexos 1, 6 y 8 al Convenio, los procedimientos y textos de orientación de la OACI conexos, y los reglamentos y procedimientos atinentes que adopte el Sistema para que los apliquen sus miembros, en cumplimiento con dichas Normas de la OACI, ~~incluyendo reglas con respecto a la transparencia de los resultados de las auditorías.~~
- b) Proponer ~~reglamentos regulaciones~~ y procedimientos uniformes en las áreas de ~~otorgamiento de~~ licencias al personal, operación de aeronaves y aeronavegabilidad compatibles con las Normas y métodos recomendados de la OACI pertinentes y con los procedimientos y textos de orientación conexos, tendentes a la armonización y adopción de **dichos reglamentos dichas regulaciones** y procedimientos por los Estados participantes.
- c) Promover la provisión de asesoramiento y asistencia que requieran los Estados participantes en la implantación y aplicación de las Normas y métodos recomendados de la OACI y de los procedimientos y textos de orientación conexos de manera coordinada y uniforme.
- d) Participar en la conducción de misiones de auditoría bajo la dirección de la OACI proporcionando, a través de la CLAC, los expertos requeridos. Estos expertos deberán haber sido capacitados por la OACI y seleccionados de acuerdo con los criterios de esa Organización.
- e) Recomendar las medidas necesarias para solucionar los problemas que puedan detectarse como resultado de las auditorías y ayudar en su implantación.
- f) Desarrollar otras actividades afines que sean requeridas y que estén dentro de su capacidad.

Artículo 7 FUNCIONES DE LA JUNTA GENERAL

Las funciones de la Junta General serán:

- a) Facilitar, **a solicitud de los Estados participantes**, la ejecución de **las recomendaciones que emanen de las** auditorías obligatorias, regulares y armonizadas **que lleve a cabo** bajo el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI, **incluyendo** la formulación y adopción de medidas correctivas y la difusión adecuada de la información correspondiente.
- b) Establecer el número de expertos que integrarán el Comité Técnico y aprobar los términos y condiciones para dichas asignaciones.
- c) Proveer expertos del Sistema para ser capacitados por la OACI de conformidad con el Artículo 4 d) de este Reglamento.
- d) Aprobar el programa anual de actividades del Sistema.
- e) Examinar y aprobar el presupuesto anual y el régimen financiero.
- f) Examinar y aprobar los gastos y cuentas.
- g) Examinar y aprobar los informes anuales del Comité Técnico y el informe anual de las actividades del Sistema.
- h) Proponer las enmiendas a este Reglamento, cuando fueren necesarias.
- i) Acordar la desvinculación del Sistema de uno o más Estados sobre la base del análisis que, para esos casos, desarrolle el Comité Técnico.
- j) Acordar la liquidación de los bienes y patrimonio del Sistema, en caso de extinción del mismo.
- k) Considerar cualquier otro asunto de competencia del Sistema que no haya sido asignado específicamente a alguno de sus demás órganos.

Artículo 8 EL COORDINADOR GENERAL

El ~~Representante de la Oficina~~ **Director** regional de la OACI en Lima, sede del Sistema, estará a cargo de la coordinación general del Sistema y deberá contar con el apoyo técnico y logístico de las Oficinas regionales de la OACI involucradas (Lima y México) y del Comité Técnico, según sea necesario, actuando de conformidad con los procedimientos y directrices pertinentes de la OACI, así como con este Reglamento y con otros procedimientos del Sistema.

Artículo 9
FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL

Las funciones del Coordinador General serán:

- a) Coordinar con los Estados participantes la ejecución del programa anual de actividades, ~~incluyendo las misiones de auditoría.~~
- b) Coordinar con el Presidente las reuniones de la Junta General y actuar como Secretario de las mismas.
- c) Orientar a los expertos que formen parte del Comité Técnico.
- d) Coordinar y dirigir las reuniones del Comité Técnico y la ejecución de su programa de actividades.
- e) Intercambiar la información que sea necesaria con los Estados participantes y organismos pertinentes.
- f) Preparar un informe anual de las actividades del Sistema y someterlo a la Junta General.
- g) Coordinar con los Estados la designación de expertos y la participación de éstos en ~~las auditorías~~ **a solicitud del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI.**
- h) Mantener actualizadas las listas de las Administraciones de Aviación Civil, de los candidatos presentados para integrar el Comité Técnico y de los expertos disponibles.
- i) Realizar aquellas otras funciones dentro de la esfera de actividades del Sistema que le sean encomendadas.

Artículo 10
COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico estará integrado por expertos que cumplan con los requisitos de la OACI en materia de ~~otorgamiento de~~ licencias al personal, operación de aeronaves y aeronavegabilidad en número determinado por la Junta General y seleccionados en consulta con la OACI y de conformidad con el Artículo 4 d) de este Reglamento. La duración de sus contratos será de un año, renovable, siendo los tres primeros meses a título de prueba.

Artículo 11 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico tendrá las siguientes funciones:

- a) Planificar y desarrollar un programa permanente **de cooperación técnica** para la vigilancia de la seguridad operacional en los Estados participantes, con el propósito de verificar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad operacional, ~~en concordancia con el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI, y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, sus Anexos y procedimientos.~~
- b) Proponer ~~las regulaciones~~ **los reglamentos** y los procedimientos que sean necesarios en materia de ~~otorgamiento de~~ licencias al personal, operación de aeronaves y aeronavegabilidad, tal como se menciona en el Artículo 4 b) de este Reglamento, con el fin de lograr su armonización y adopción por los Estados participantes; así como revisar y enmendar las mismas, conforme sea necesario, estableciendo grupos de trabajo a tal efecto.
- c) Participar en las auditorías de los Estados que forman parte del Sistema, **a solicitud del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional de la OACI** ~~de conformidad con el programa aprobado por la OACI y la Junta General.~~
- d) Recomendar a los Estados participantes la adopción y la aplicación uniforme de ~~las regulaciones~~ **los reglamentos** y procedimientos armonizados.
- e) Propiciar la difusión de ~~las regulaciones~~ **los reglamentos** y procedimientos armonizados.
- f) Determinar las necesidades de asistencia de las Administraciones de Aviación Civil en materia de seguridad operacional.
- g) Preparar y presentar anualmente a la Junta General los proyectos de programa de actividades y de presupuesto para su aprobación.
- h) Crear los ~~sub-comités~~ y grupos de expertos que estime necesarios.
- i) Examinar los informes de los ~~sub-comités~~ y de los grupos de expertos que se hayan creado y decidir sobre los asuntos que éstos sometan a su consideración.
- j) Analizar los informes de auditoría ~~formulados por los grupos de expertos~~ **que deseen someter a su consideración los Estados participantes.**
- k) Pronunciarse sobre las enmiendas a este Reglamento cuando la Junta General lo solicite.

- l) Analizar e informar a la Junta General acerca de las repercusiones en caso de la desvinculación del Sistema por parte de uno o más Estados.
- m) Proponer a la Junta General la liquidación de los bienes y patrimonio del Sistema en caso de extinción del mismo.”